



Colegio de **Contadores Públicos**
de Guadalajara Jalisco

IMCP



Maratón Fiscal 2025

Maratón Fiscal 2025

Colegio de Contadores Públicos
de Guadalajara Jalisco



IMCP

EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE GUADALAJARA JALISCO, A.C. (el Colegio) CONVOCA A TODAS LAS UNIVERSIDADES, INCLUIDOS TODOS SUS CAMPUS, SI LOS TUVIERAN, Y ESCUELAS UBICADAS EN EL ESTADO DE JALISCO, QUE IMPARTEN LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN CONTADURÍA Y CARRERAS AFINES, AL MARATÓN LOCAL DEL ÁREA FISCAL EDICIÓN 2025, EL CUAL SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL Y SE DESARROLLARÁ BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

DE LA FECHA Y EL LUGAR

I.- El Maratón Fiscal se llevará a cabo el día jueves 25 de septiembre de este año 2025, presencial, en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, ubicadas en Oscar Wilde 5561, Jardines Vallarta, Zapopan, Jalisco.

II.-El período de registro de equipos será a partir de la fecha de publicación de estas bases y hasta el viernes 19 de septiembre de este año 2025, en el que las universidades o planteles, manifestarán su deseo de participar por medio del envío de la Ficha de Inscripción (Anexo A).

III.-El cupo máximo será de 15 (quince) equipos y se respetará el orden en el que se inscriban y cumplan con todos los requisitos para la inscripción. Las inscripciones estarán sujetas al cupo disponible. Cada Institución o plantel podrá inscribir 1 (uno) equipo que será su equipo principal y preinscribir 1 (uno) equipo, que tendrá el tratamiento de equipo adicional, informándolo en la Ficha de Inscripción (Anexo A).

Por lo anterior, cada Institución podrá inscribir un máximo de 2 (dos) equipos, cada uno conformado por 5 (cinco) integrantes sin excepción, de no llegar los 5 integrantes el día del evento se descalificará a todo el equipo.

IV.- En caso de que antes del viernes 19 de septiembre se llenara el cupo de 15 equipos, esto se hará público a través del portal electrónico del Colegio www.ccpj.org.mx

V.- La fecha límite para dar a conocer al Colegio los nombres de los integrantes de cada equipo que participarán en el evento, indicando a qué equipo pertenecen (en caso de inscribir a más de un equipo), será el viernes 19 de septiembre, después de esa fecha, no podrán inscribirse ni hacer cambios de participantes en él (los) equipo(s).

La relación de los integrantes deberá hacerse llegar, haciendo uso de la ficha de participantes (Anexo B) y, adicionalmente, deberán adjuntar copia de las credenciales o documentos oficiales con fotografía vigente, que los acredite como estudiantes activos.

VI.-Se le asignará a cada equipo un número con el cual será identificado durante el evento, de acuerdo con el orden en que vayan completando su registro.

DEL CONTENIDO

Todo el contenido del maratón se desarrollará tomado como base lo ya visto en su programa escolar de la carrera de Contaduría Pública y cuyos planteamientos a resolver serán elaborados y proporcionados por miembros del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco.

DE LOS EQUIPOS.

La participación en el maratón será a través de equipos integrados por 5 (cinco) estudiantes, los cuales nombrarán un capitán. Cada equipo participante en el maratón fiscal estará representando a su universidad. Para efectos de poder participar en alguno de los equipos, los estudiantes deberán estar cursando la carrera de Contador Público o carrera afín en la fecha de realización del maratón, por lo que deberán acreditar, con un documento idóneo, su condición de alumno regular en el ciclo que corresponde a la fecha del maratón.



DE LA FORMA DE PARTICIPAR

I.- La única forma de ser considerado participante en el maratón es mediante la inscripción y el cumplimiento de todos los requisitos de esta convocatoria. Solo podrán participar los alumnos que se encuentren previamente registrados y no se permitirá la reestructuración de equipos, ni cambios en los mismos el día del evento.

II.- Todos los involucrados deberán presentarse 20 minutos antes del inicio del evento, el cual inicia a las 10:00 a.m. del día jueves 25 de septiembre de 2025, deberá estar el equipo completo y presentar identificación oficial vigente. Si por la falta de integrantes el equipo no llegara al número requerido de participantes que son 5 estudiantes, entonces quedará descalificado.

VI.- Se le asignará a cada equipo un número con el cual será identificado durante el evento, de acuerdo con el orden en que vayan completando su registro.

DEL CONTENIDO

Todo el contenido del maratón se desarrollará tomado como base lo ya visto en su programa escolar de la carrera de Contaduría Pública y cuyos planteamientos a resolver serán elaborados y proporcionados por miembros del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco.

DE LOS EQUIPOS.

La participación en el maratón será a través de equipos integrados por 5 (cinco) estudiantes, los cuales nombrarán un capitán. Cada equipo participante en el maratón fiscal estará representando a su universidad. Para efectos de poder participar en alguno de los equipos, los estudiantes deberán estar cursando la carrera de Contador Público o carrera afín en la fecha de realización del maratón, por lo que deberán acreditar, con un documento idóneo, su condición de alumno regular en el ciclo que corresponde a la fecha del maratón.

DE LA FORMA DE PARTICIPAR

I.- La única forma de ser considerado participante en el maratón es mediante la inscripción y el cumplimiento de todos los requisitos de esta convocatoria. Solo podrán participar los alumnos que se encuentren previamente registrados y no se permitirá la reestructuración de equipos, ni cambios en los mismos el día del evento.

II.- Todos los involucrados deberán presentarse 20 minutos antes del inicio del evento, el cual inicia a las 10:00 a.m. del día jueves 25 de septiembre de 2025, deberá estar el equipo completo y presentar identificación oficial vigente. Si por la falta de integrantes el equipo no llegara al número requerido de participantes que son 5 estudiantes, entonces quedará descalificado.

IV. El cuestionario deberá ser resuelto de manera conjunta por todos los integrantes del equipo. Para efectos de lo anterior los equipos dispondrán de 60 minutos para responder el cuestionario.

V. Cada equipo tendrá el examen respectivo en la plataforma de Moodle previamente asignado. Desde el momento de la inscripción, los equipos ya deberán haber designado a su capitán. El capitán de cada equipo será el responsable de contestar y de enviar el examen en línea, pues solo se deberá presentar un examen por equipo.

VI. Todos los equipos podrán enviar su examen en el momento en que lo decidan. Una vez enviado este examen, el equipo no tendrá acceso nuevamente a la prueba.

VII. Terminado el tiempo, sesenta minutos, todos los equipos deberán haber enviado su examen, si no lo enviaren el equipo quedará descalificado.



VIII. Al término del examen tendrán un receso. Durante este tiempo el jurado verificará la plataforma Moodle en el cuestionario y se obtendrá la calificación.

SEGUNDA FASE.

Caso práctico

I. Duración 90 minutos (11:45 a 13:15 horas).

II.-La segunda fase del maratón consistirá en la solución de un caso práctico, asimismo la Segunda Fase constará de dos segmentos; la primera de “resolución del caso práctico”, la segunda de “exposición del caso práctico”.

DE LA RESOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO:

III.-Cada equipo podrá visualizar y descargar el caso práctico en la misma plataforma de Moodle.

IV.-La solución deberá ser elaborada por todos los miembros del equipo y entregarán en una sola hoja electrónica ya sea en “Excel” o “Word”.

Para completar este segmento de la Segunda Fase, los equipos contarán con noventa minutos para entregar su solución propuesta.

DE LA EXPOSICIÓN DEL CASO.

V.- El puntaje total que tendrá esta fase será de 20 puntos, que se calificarán de la forma siguiente:

- a) 10 puntos por la congruencia de la solución conforme a las leyes fiscales vigentes.
- b) 5 puntos por la adecuada fundamentación en los conceptos y artículos de las leyes fiscales vigentes.
- c) 5 puntos por la adecuada exposición de la solución del caso.

VI.- Cada equipo expondrá la solución que haya dado al caso práctico. Para tal efecto designarán a un representante del equipo, quien será el expositor de la solución propuesta. Para la presentación, cada equipo contará con un mínimo de 5 minutos y un máximo de 7. El Jurado tomará en cuenta dentro de su evaluación si el equipo utilizó menos de los 5 minutos; de la misma manera en caso de no completarse la resolución en los 7 minutos máximos permitidos, el secretario - en adición a la consideración en su evaluación- retirará el uso de la voz al equipo respectivo.

VII.-La revisión, calificación de las soluciones, y presentación del caso estará cargo de los miembros del jurado.

VIII.- El jurado evaluará:

- a) Resolución, fundamentación y referencia a las disposiciones fiscales vigentes.
- b) Lenguaje técnico.
- c) Congruencia entre el lenguaje técnico y la resolución del equipo participante.

IX.- Para obtener el resultado final, se sumará el total de puntos de la Primera y Segunda Fase.

X.-En caso de empate el presidente del jurado tendrá voto de calidad, para así seleccionar a los ganadores (primero y segundos lugares).



DEL CUESTIONARIO Y DEL CASO PRÁCTICO.

8.- El equipo organizador será el responsable de elaborar el cuestionario final, así como la versión final de los casos prácticos a desarrollar.

9.- El cuestionario final que se aplicará en el maratón y los casos prácticos se mantendrán bajo resguardo del equipo organizador hasta el día del maratón.

DEL ACTA CONCLUSIVA

10.- Como documento conclusivo del maratón se levantará el acta de cierre del mismo, en la que, entre otras cosas, se incluirán los nombres de los estudiantes de los equipos y Universidad a la que representan que obtuvieron el 1º y 2º lugares. El acta, previamente impresa, deberá ser firmada por el presidente del jurado y, por lo menos, dos miembros del mismo.

11.- El acta descrita en el punto anterior deberá ser escaneada y enviada al correo de la dirección ejecutiva del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, A.C., el mismo día en que se realice el maratón.

12.-El original del documento deberá ser enviado a las oficinas del IMCP en la Ciudad de México a la atención del Vicepresidente General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del IMCP.

DEL JURADO.

13.-Los miembros del jurado serán designados por el presidente del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco A.C.

14. Los fallos del jurado serán inapelables, asimismo no existirá ningún procedimiento de reclamo, aclaración posterior o revisión de resultados después del evento.

15. Se designará un presidente del Jurado que funcionará al mismo tiempo como vocero del mismo.

16.-Las dos Fases serán revisadas y calificadas por los miembros del jurado, ninguna persona ajena podrá participar en dichos procesos, a menos que el propio jurado lo solicite y designe a las personas que lo ayudarán a ejercer sus funciones.

17.- Los miembros del jurado serán personas de reconocida trayectoria y de amplio conocimiento en el ámbito fiscal. Dentro de los miembros del jurado podrán participar miembros de la Comisión Fiscal del Colegio o los miembros de la junta de honor del mismo, entre otros.

DE LOS RESULTADOS.

18.- Los resultados se darán a conocer durante el maratón. Todos los documentos utilizados, respuestas, resolución de casos y ensayos serán propiedad del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A. C., siendo los únicos facultados para decidir su destino último. Esto implicará que no se devolverá documento alguno a los participantes, a los miembros del jurado, ni a ninguna otra persona. El depositario de todos estos documentos al terminar el evento será el presidente del Colegio.

19.- Las posiciones de los equipos y los puntajes obtenidos se darán a conocer a través de los medios por los que se desarrolló el maratón, y los que decida el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C.



DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

20.- La entrega de los premios y reconocimientos correspondientes serán entregados, previo acuerdo con los coordinadores de los equipos ganadores, que obtuvieron el 1º y 2º lugares, quienes serán los que participarán en el maratón regional fiscal a desarrollarse en fecha por designar.

21.- Los premios serán:

- a) Para el equipo que gane el primer lugar se otorgará a cada miembro un certificado de “Amazon” con un valor de \$1,000.00 cada uno y diez horas de capacitación en el Colegio a cada uno de los integrantes del equipo.
- b) Para el equipo ganador del segundo lugar, se otorgarán diez horas de capacitación a cada participante del equipo, en cursos que se impartan en el Colegio.
- c) Para los demás participantes, incluidos los maestros coordinadores, se expedirá constancia de participación, la cual contendrá la calificación lograda en el maratón.

DEL EQUIPO ORGANIZADOR

22.-El equipo organizador es el órgano designado por el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A. C. con las facultades siguientes:

- a) Resolver cualquier duda que se presente en el desarrollo de las actividades, desde la publicación de estas bases y hasta la conclusión del maratón.
- b) Permitir o negar el acceso a los equipos, en virtud de haber observado incumplimiento de requisitos a las bases presentes.
- c) Solicitar que sea retirado alguno de los miembros de algún equipo o al equipo completo por realizar actos o conductas inapropiadas.
- d) Resolver sobre cualquier asunto no previsto en estas bases o interpretar cualquiera de los contenidos de estas mismas.

23.- El correo electrónico de comunicación para cualquier asunto relacionado con el Maratón fiscal del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A. C. en su edición 2025 será:

victor.gonzalez@heranza.com

24.-Las presentes bases son el único marco de referencia aplicable al Maratón fiscal del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C. en su edición 2025.

DE LAS RESTRICCIONES

25.-Está estrictamente prohibido a todos los participantes y público en general:

- a. Comunicar o interferir con los equipos participantes, con el jurado una vez iniciado el evento.
- b. Las faltas a este punto serán sancionadas por el jurado y podrán ser una llamada de atención, hasta la descalificación del equipo.

Zapopan, Jalisco, 11 de agosto de 2025.

C.P.C. Ulises Cid Martínez Navarro
Presidente del Consejo Directivo 2025
“La Contaduría Pública, Factor de Desarrollo”